

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00243

Como quiera que en este asunto aun no se ha allegado el dictamen pericial ordenado por el juzgado, se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 28 de julio, la cual tendrá lugar el día 23 de agosto de 2023 a las 9 a.m. Requiérase al perito para que aporte el informe por lo menos con diez días de antelación antes de la realización de la audiencia. Entéresele por el Centro de Servicios. Enlace para la audiencia <https://call.lifefizecloud.com/18477689>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d54629470368f9749d02d5c53acedf94e43bb89435e6d21ad779fb9f4bd79631**

Documento generado en 26/07/2023 09:49:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>